

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**37911** *RESIDENCIA AMISTAD, S.L.*  
*RESIDENCIA NUEVA AMISTAD 2001, S.L.*

Doña Fátima Elorza Arizmendi, Secretaria del juzgado de lo Social n.º 10 de Bilbao, dispongo:

A los efectos de las presentes actuaciones (Des 393/11 PEJ 157/11); y para el pago de 21.321,56 euros de principal, 4.264,31 euros de intereses y euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Residencia Amistad, S.L., y Residencia Nueva Amistad 2001, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110086655-1